



ACTA

| | |
|-----------------------|---|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| CIICMABSSC/2019/10 | La Comisión Informativa de Desarrollo Económico |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 21 de noviembre de 2019 |
| Duración | Desde las 13:00 hasta las 13:05 horas |
| Lugar | Sala de Juntas del Ayuntamiento |
| Presidida por | Jose Antonio López Olmedo |
| Secretario | Maravillas I. Abadía Jover |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----|-----------------------------|--------|
| | Antonio Martínez Griñán | SÍ |
| | Aurora Ortega Navarro | SÍ |
| | Carolina Salinas Ruíz | SÍ |
| | Francisca Terol Cano | SÍ |
| | Joaquín Buendía Gómez | NO |
| | Jose Antonio López Olmedo | SÍ |
| | Maravillas I. Abadía Jover | SÍ |
| | María Dolores Alegría López | SÍ |
| | María Dolores Jiménez Pérez | SÍ |
| | María Ignacia Domingo López | SÍ |
| | Miguel Peñalver Hernández | SÍ |
| | Sergio Pérez Lajarín | SÍ |
| | Víctor Martínez | SÍ |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Emisión: 23/12/2019
HASH:



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)
Concejal Delegado de Desarrollo Económico
Fecha Emisión: 23/12/2019
HASH:



ACTA
Número: 2019-0009 Fecha: 23/12/2019



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, en primer lugar doy cuenta del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **24 de octubre de 2019**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º.- Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre eliminación del uso de envases de un solo uso en todas las dependencias municipales.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. Jiménez Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual a nadie le sorprende hoy en día el tremendo impacto ambiental que provoca el plástico. Es necesario que desde el Ayuntamiento se promueva la concienciación de la necesidad de erradicar de la vida cotidiana de la ciudadanía el empleo del plástico, especialmente los de un solo uso, por alternativas mucho más ecológicas y saludables. Durante la degradación del plástico, éstos dispersan microfibras contaminantes que se encuentran con especial relevancia en el plástico de un solo uso como botellas o vasos.

Es igualmente importante la concienciación y participación ciudadana, por lo que el Ayuntamiento también debe colaborar realizando una campaña de información y publicidad en la calle, colegios, y en redes sociales, divulgando las medidas adoptadas y trasladando a nuestros vecinos la importancia del empleo de otros materiales reciclables como alternativa más respetuosa con el medio ambiente. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a eliminar de todas las dependencias municipales los plásticos de un solo uso en el período de tiempo más breve posible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0009 Fecha: 23/12/2019



Instar al Equipo de Gobierno a la realización de una campaña informativa dando a conocer las medidas adoptadas y concienciando a la población de la necesidad de sustituir el plástico por otros materiales reciclables.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

2º.- Propuesta del grupo municipal Vox sobre lectura de víctimas de género que se produce al final de los Plenos para que se amplien a todas las víctimas de violencia intrafamiliar.

Desfavorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 1, En contra:

6, Abstenciones: 3,

Ausentes: 0

La Sra. Ortega Navarro dio cuenta de una propuesta según la cual la violencia intrafamiliar es un problema social que afecta a innumerables personas, familias y a la sociedad en general. Se trata de un tipo de violencia que ocurre en el seno del hogar cuando un miembro perjudica de manera intencional la integridad física y psicológica de otro familiar.

Consideramos que la protección legal, así como los actos dirigidos hacia las personas maltratadas, hombres y mujeres, niños y ancianos; debería ser igual para todos sin distinción de raza, sexo o religión. Porque todos somos seres humanos.

Es por ello que el Grupo Municipal VOX Alcantarilla por mediación de este escrito y al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 22569/86 de 28 de noviembre, a presentar la MOCIÓN para que los paros con minuto de silencio se amplíen a todas las víctimas de violencia intrafamiliar en base a los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentablemente cada vez que se produce una víctima de violencia doméstica se convoca en la plaza del Ayuntamiento un paro con un minuto de silencio en conmemoración de las víctimas o en este caso se procede a la lectura al finalizar el pleno, sin embargo, requerimos de la importancia de visibilizar el rechazo por parte de las administraciones a todo tipo de violencia, especialmente la que se ejerce en el ámbito familiar, es por ello por lo que solicitamos que se de cobertura a todas las víctimas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX ALCANTARILLA presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0009 Fecha: 23/12/2019



Que las lecturas de víctimas se amplíen a todas las víctimas de violencia intrafamiliar.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Vox, 6 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista y 5 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Ciudadanos.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Domingo López informa a los miembros de la Comisión que el lunes 25 de noviembre es el día mundial contra la violencia de género. A las 12 horas se leerá el manifiesto y se producirá un minuto de silencio.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las trece horas y cinco minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

ACTA
Número: 2019-0009 Fecha: 23/12/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es